

(Abstract)

This paper explores how Spain has been lately and suddenly transformed into an immigrant society, and how Spaniards are using traditional symbolic models to think about and behave towards "others." Two models have been identified: a 'gypsy model' to deal with immigrants from poor countries, and a 'tourist model' as a way to interact with immigrants from Western richer societies. The final part of the article will give some suggestions to build a fairer and more satisfactory relationship with immigrants, one able to overcome a black-and-white picture.

.....

1. INTRODUCCIÓN

A estas alturas de proceso inmigratorio en España, espero que a nadie sorprenda el título de esta artículo. De hecho esta idea fue apuntada ya por Antonio Izquierdo Escribano cuando publicó *La inmigración inesperada* (1996), argumentando que el flujo inmigratorio que procedía del norte de África era el más dinámico, el que iba a crecer más deprisa en un futuro próximo, (conclusiones ratificada por análisis posteriores) y el que menos se esperaba.

Ahora bien, a diferencia de Antonio Izquierdo, mi intención es analizar otros aspectos de este fenómeno inesperado que ha sido la inmigración en España. Me refiero, concretamente, a las consecuencias sociales que se han derivado del proceso de transformación de nuestro país, que, de ser una tierra tradicional de emigrantes, se ha convertido, de manera improvisada, en una sociedad de inmigración.

En términos generales, se puede afirmar que España es una sociedad de inmigración inesperada por dos motivos: En primer lugar porque un país que a lo largo del siglo XX envió unos tres millones y medio de personas a América Latina, y otro millón aproximado a Europa a partir de los años 1950², no permitía esperar que, a lo largo de las dos últimas décadas del mismo siglo, fuese a recibir alrededor de un millón de extranjeros con permiso legal para trabajar o residir en España. Y en segundo, porque esos extranjeros no han sido deseados, es decir, no han acudido, como en otros países europeos, a una demanda de trabajadores por parte de la población local.

1. La primera versión de este texto constituyó la conferencia que, con el mismo título, formó parte del curso de verano de la UNED *Diversidad y solidaridad en la sociedad de hoy*, (Avila, 5 de Julio, 2001). La autora quiere agradecer al director del curso, Luis Ramos la oportunidad de debatir estas ideas en aquel marco, y además a Caridad Hernández, Cristina Sánchez Carretero, Fernando Monge y Elvira Martín Contreras, sus comentarios, porque han enriquecido mi argumentación y me han obligado a clarificarla.

2. Sobre la transformación de España de país de emigración a país de inmigración, véase el trabajo de Miguel Ángel de Prada.

No es de extrañar, por lo tanto, que su llegada haya sorprendido a todos, y que, en consecuencia, las estructuras políticas y sociales se hayan visto obligadas a improvisar.

La improvisación ha alcanzado, desde los órganos legislativos, que redactaron una primera ley de extranjería en 1985, con escaso conocimiento de la situación, y que, en consecuencia, a lo largo de lo que ha sido hasta ahora el proceso inmigratorio, se han visto obligados a sumar a esta primera ley dos leyes más y cuatro procesos extraordinarios de regularización; hasta los colegios públicos, que se han visto desbordados por la llegada de una población escolar ante la cual desconocían por completo cómo actuar y para qué. La opinión pública, igualmente sorprendida, antes de poder decidir qué pensaba sobre la llegada de estos inmigrantes, ha sido influida por unos medios de comunicación, que han aprovechado la sorpresa colectiva transformándola en sensacionalismo.

Entre tanto, la convivencia diaria con los extranjeros se ha improvisado sobre la base del poco conocimiento y la escasa experiencia –de hecho el 44% de los entrevistados por el CIS reconoce no haber tenido nunca un trato personal con los inmigrantes (Puyol 32). Esta convivencia improvisada y sus consecuencias constituyen el tema del presente artículo.

2. LA IMPROVISACIÓN SOBRE LA BASE DE LA EXPERIENCIA ANTERIOR

Aunque la experiencia histórica de la sociedad española con pueblos de costumbres y normas de conducta distintas a las nuestras ha sido significativa, sin embargo, los años de la España franquista, que constituyen la época inmediatamente anterior a la llegada de la inmigración, se caracterizaron por el aislamiento de nuestro país en el contexto internacional. Ese aislamiento, del que aún somos herederos, constituye el marco en el que se gestó la transformación de la sociedad española en un país receptor de inmigrantes extranjeros.

Es innegable que la inmigración fue un fenómeno característico de los años de desarrollo, es decir, fundamentalmente a partir de la década de los 50, pero estuvo protagonizada por la población nacional que se trasladó del campo a la ciudad. De forma que las principales ciudades españolas recibieron inmigrantes, pero estos no eran extranjeros.

Las únicas experiencias con población extranjera en aquella época se reducían, fundamentalmente, a tres: los turistas, los gitanos y las de los propios emigrantes españoles en el extranjero. Los turistas, que llegaban de países ricos, generalmente del norte y centro de Europa, contribuyeron significativamente con sus divisas al desarrollo de la economía española en aquella época; a pesar de ello, nunca han sido un tema de estudio significativo para los científicos sociales, con algunas excepciones singulares³. Los gitanos, siempre considerados extranjeros a pesar de no serlo, y a costa de siglos de una convivencia de “mal avenida”, al contrario, han despertado el interés de varios investigadores, pero han sido siempre asociados a problemas de integración y marginalidad,

3. El *Simposium Internacional Movimientos Humanos en el Mediterráneo Occidental*, editado por Maria Àngels Roque y publicado por el Institut Català d'Estudis Mediterranis es una notable excepción, en la que se trató el fenómeno de la extranjería de forma integral: es decir, prestando atención a las diversas facetas de estos movimientos, incluyendo estudios sobre inmigrantes y turistas, y ofreciendo los casos de estudio de una forma que fueran susceptibles de comparación. Desgraciadamente no conozco ningún otro trabajo en la misma línea.

obviando a todos aquellos que no presentaban problemas de pertenencia o que en absoluto podrían considerarse marginales. La experiencia de los españoles en el extranjero, sin embargo, nunca se suele mencionar en relación con los inmigrantes extranjeros actuales. A pesar de que, según el Colectivo Ioé (“Panorámica...” 76) aún viven dos españoles en el exterior por cada extranjero que vive en España, y, por lo tanto, nuestra sociedad continúa siendo técnicamente una sociedad de emigrantes. Si exceptuamos algunos “slogans” institucionales de principios de los años 90, que trataban de asociar la experiencia de los españoles emigrantes en el extranjero, con la de los inmigrantes extranjeros en España, parece que existe un olvido colectivo con el que se ha corrido un tupido velo que nos impide comparar ambas situaciones.

Véase al respecto el siguiente ejemplo, que es un extracto de un discurso recogido por Pumares y Barroso:

Deja que te diga algo: Los españoles en Europa..., hemos hecho más cosas buenas que malas, ¿o no? [...] ¿Cuánto han contribuido los emigrantes españoles a construir las empresas europeas? Pero, sin embargo, ¿qué están haciendo los inmigrantes en España? ¿Qué han hecho por España? Es que recibimos solamente la escoria, los vendedores de droga. Y ellos son quienes lo estropean todo, la escoria. (19)

O este otro, tomado de un trabajo del Colectivo Ioé:

Mira, yo he marchado al extranjero a trabajar y yo he trabajado en el extranjero, pero me han pagado un sueldo porque he trabajado [sic], pero es que *aquí a esta gente se le está pagando un sueldo por mirar...* Sí, sí, sí, por mirar, por no hacer nada, por vivir; porque a nosotros nos están exprimiendo para darle a ese señor o a esa señora un sueldo que yo..., si hoy estoy trabajando, y tengo que trabajar mucho para que a mí me paguen mi sueldo y a mí no me da nadie nada y estos señores, entre Cáritas, el otro, su primo y su hermano, *están cobrando un sueldo de aquí y otro sueldo de ahí y les dan casa y les dan muebles*. Y les ponen casa a tono y cuando se cansan de tener esos muebles, los bajan al container porque saben que al día siguiente van a recibir cosas nuevas. *¡Y a mí no me lo han hecho!* (Discurso 79)

A través de este tipo de opiniones se ha desechado una memoria colectiva que, en mi opinión, habría resultado muy útil como experiencia a la hora de construir una sociedad de inmigración. Y, sin embargo, como voy a tratar de argumentar a continuación, creo que hemos desarrollado hacia los inmigrantes extranjeros una doble actitud que es, en mi opinión, el resultado de proyectar dos maneras distintas de pensar sobre las diferencias derivadas de la experiencia anterior. Me refiero a un modelo de relación con los gitanos y a un modelo de relación con los turistas, cada uno de los cuales se aplica hoy a la relación que se establece con los inmigrantes extranjeros, en función de cómo se les haya clasificado. Para ello, en primer lugar, me voy a ocupar de cuándo se emplea cada uno y a quiénes se identifica con cada una de las categorías.

En un estudio reciente Vallés, Cea e Izquierdo afirman lo siguiente:

En las encuestas sobre inmigración realizadas por el CIS en 1993, 1995 y 1996 se pidió a los entrevistados que indicasen “en quiénes pensaban, de manera inmediata” cuando se hablaba de inmigrantes extranjeros. Los marroquíes fueron el

grupo de inmigrantes más apuntado en las tres fechas de la encuesta [...] Los africanos procedentes del África Negra constituyen el segundo grupo de población más señalado, pero a gran distancia del primero [...] Los hispanoamericanos se sitúan en tercer lugar [...] Los demás grupos de inmigrantes apenas son mencionados. (59-60)

A pesar de ello, los autores argumentan que “en contra de la creencia popular, la mayoría de los extranjeros residentes en España procede de países del Primer Mundo, fundamentalmente europeos (Vallés, Cea e Izquierdo 60).

Esta conclusión se encuentra apoyada por los datos contenidos en las publicaciones más recientes. Según un trabajo citado del Colectivo Ioé (“Panorámica” 79), en 1998 el 41,03% de los inmigrantes extranjeros en España procedía de países de la Unión Europea, a los que se puede sumar el 2,96% de los países de la Europa del este y un 1,94% de otros países europeos. Sin embargo, las procedencias más ampliamente citadas por los encuestados corresponden, respectivamente, a los siguientes porcentajes: países del Magreb (entre los que se encuentra Marruecos) 20,82%, África Subsahariana 4,12%, y América del Sur 11,76%, a los que habría que sumar otro 6,33% procedente de América Central y del Caribe (Colectivo Ioé “Panorámica” 79).

Los grandes ausentes en el panorama de la opinión pública, a pesar de los datos demográficos, son los inmigrantes procedentes de Europa. Resulta una ausencia considerable, puesto que representan el 45,93 del total, es decir, casi la mitad. ¿A qué se debe atribuir esta ausencia?, ¿a olvido?, ¿a falta de percepción? Creo que a ninguna de estas dos posibilidades.

Los autores del análisis titulado *Las encuestas sobre inmigración en España y en Europa*, llegan a la siguiente conclusión:

En la raíz de esta distorsión desempeñan un indudable papel los medios de comunicación, la realidad que a través de ellos nos llega. La cotidianidad no es noticia, no despierta el interés de los medios. Son los casos extremos, aquellos que precisan la intervención social, los que atraen su atención y los que se convierten en ‘noticia’. Con ello contribuyen a la desvirtuación de un fenómeno, cuyos casos atípicos se convierten en arquetípicos. (Vallés, Cea e Izquierdo 77)

Coincido con la idea de que los medios de comunicación son responsables de la distorsión de la percepción de la opinión pública: al repetir las excepciones, éstas se terminan percibiendo como si fueran la norma. Sin embargo, en mi opinión se trata, fundamentalmente, de un problema de categorización, y, por lo tanto, es un problema que afecta a los propios medios de comunicación. La categoría de extranjeros procedentes de la Unión Europea no se asocia con la categoría de inmigrantes. Mi hipótesis es que se acerca más a la de turista, porque la categoría de turista es la que se emplea para orientar el comportamiento con relación a los extranjeros residentes en España que proceden de Europa en general, y de la Unión Europea en particular.

Véase por ejemplo el siguiente discurso:

Yo, sin ir más lejos, tengo un compañero de trabajo que es holandés, está casado con una chica italiana y tiene unos gemelitos que están estudiando euskera, él viaja continuamente a Holanda, donde sus suegros, a Italia, y está *absolutamente integrado*. Los niños son como cualquiera de nosotros y verdaderamente hay...

nos vamos a tener que acostumbrar a que nuestros hijos trabajen en Burdeos, en París o vaya usted a saber dónde..., eso está clarísimo. Sin embargo, la emigración que recibimos habitualmente del sur y ahora últimamente de los países socialistas, eso *plantea una situación completamente distinta*; un país que no éramos suficientemente ricos para que nadie viniera, resulta que ahora sí somos suficientemente ricos para que vengan ¿no?, con todos nuestros problemas. Eso va a generar indiscutiblemente *muchísimos problemas*". (Colectivo Ioé, *Discurso* 46)

Creo que este ejemplo resulta muy significativo porque contiene, resumidas, muchas de las ideas relacionadas con las actitudes de los españoles hacia los extranjeros, al menos en la época a que responde su publicación que es el año 1995. El informante asocia la llegada de los inmigrantes a la competencia por los puestos de trabajo. Ésta fue una idea muy generalizada en aquel momento, aunque hoy día quizá no lo sea tanto. En esa asociación de ideas basa su argumentación para rechazar la inmigración, que problematiza claramente prediciendo que "va a generar muchos problemas". Pero, ¿con quienes concretamente está asociando esta problemática? Repitiendo sus propias palabras, con "la emigración que recibimos habitualmente del sur y ahora últimamente de los países socialistas".

Si analizamos el discurso con mayor detenimiento, resulta una argumentación incongruente, pues ha comenzado hablando de un compañero de trabajo holandés, y como tal, una persona que sí ha competido por un puesto de trabajo en su propio entorno. Esta competencia, a la que el informante ni siquiera hace alusión, no parece plantearle problemas; al contrario, está citando el caso como un ejemplo de persona "absolutamente integrada". Y resuelve la competencia hablando de reciprocidad: la situación del compañero holandés le parece indicativa de un intercambio de puestos de trabajo, del que se beneficiarán nuestros hijos ("nos vamos a tener que acostumbrar a que nuestros hijos trabajen en Burdeos, en París o vaya usted a saber dónde"). Desde esta perspectiva su discurso resulta lógico y bien apoyado: la presencia de los inmigrantes europeos responde a una relación de reciprocidad de la que participarán nuestros propios hijos. Sin embargo, percibe a los inmigrantes del sur o de los países socialistas, como unas personas que están llegando a ocupar puestos de trabajo sin ofrecer nada a cambio. De esta forma creo que expresa un deseo más que una percepción.

Lo que me interesa señalar de este discurso es el hecho de que no emplee la palabra inmigrante para referirse al holandés, y sí cuando hace referencia a los trabajadores que proceden del sur o de los países socialistas. De manera que está identificando la categoría de inmigrante, no con el trabajador extranjero en general, sino sólo con el que viene de determinados lugares.

He citado este ejemplo para apoyar mi hipótesis de que los europeos no son percibidos como inmigrantes, si se me acepta esta argumentación, entonces, la opinión pública que respondió a las encuestas del CIS no estaría errando la percepción, sino reflejando una percepción determinada. No es que los europeos extranjeros o sus diferencias no sean visibles, sino que no se consideran trabajadores inmigrantes.

Cada etiqueta que se emplea para designar una categoría con la que se identifica a un grupo humano, en este caso "inmigrante", sirve para saber qué esperar del

comportamiento de los individuos de ese grupo, y también para adaptar el nuestro hacia ellos⁴.

Desde esta perspectiva es desde la que defiendo la idea de que los europeos pueden ser percibidos como extranjeros, pero no se consideran inmigrantes, y por lo tanto se espera que su comportamiento sea distinto del de éstos y, en consecuencia, el nuestro hacia ellos también lo será. Creo que se emplea el esquema de “turista” como modelo de referencia hacia los europeos, a diferencia de lo que hacemos con los vecinos del sur, para quienes, en mi opinión, se utiliza la categoría de “gitano” como esquema referente. Véase al respecto la siguiente opinión:

Los gitanos son el exponente vivo de que no estamos preparados para eso, es el mejor exponente de no haber asumido durante cientos de años alguien diferente a nosotros. Yo, mientras los magrebies, por ejemplo, me decían el otro día que *en Catalunya son una auténtica plaga*, conceptuados así, decían que son *peores que los gitanos*, tomando ya a los gitanos como el extremo inferior. ¿Por qué?, pues porque (...) es el mejor caldo de cultivo para la droga, para la delincuencia y para la marginación”. (Colectivo Ioé, *Discurso* 89)

Este discurso realiza una asociación de ideas entre las categorías de “gitano” y “magrebi”. No argumenta esta asociación, el informante la asume y la presume, y por lo tanto no la tiene que aclarar. Lo que sí afirma es que ambos colectivos se comportan de manera semejante, asociados a la droga, a la delincuencia y a la marginación.

En el análisis sobre las encuestas realizadas por el CIS, Vallés, Cea e Izquierdo afirman:

La mitad de los encuestados en 1991 considera que existe bastante, e incluso mucha relación entre inmigración y conductas delictivas o marginales. Proporción que se eleva al 65%, cuando se relaciona la inmigración con la venta callejera [...] En la búsqueda de explicación, el 16% de los entrevistados percibe al inmigrante extranjero como un profesional de la delincuencia que elige nuestro país a propósito para la comisión de actividades delictivas. No obstante, son la mayoría los que opinan que la implicación en conductas delictivas se debe sobre todo a las mayores trabas que los extranjeros encuentran para conseguir un puesto de trabajo estable en España. (70)

Los autores, sin embargo aclaran:

La imagen negativa y estereotipada del inmigrante no se corresponde con la realidad de la inmigración. Si se consultan las últimas *Estadísticas Judiciales de España* publicadas por el INE se comprobará que los extranjeros condenados en 1994 representan, respecto al total de condenas pronunciadas en dicha fecha [...] sólo un 6%. Si además se tiene presente el total de extranjeros con permiso de residencia en ese año [...], obtendremos que los extranjeros condenados por la comisión de algún tipo de delito únicamente constituyen el 1,5% de los extranjeros residentes en España. (70-71).

4. He desarrollado extensamente esta argumentación sobre la categorización en Olmo (*La construcción cultural...*).

Y de nuevo los autores concluyen:

En suma, del cotejo de datos estadísticos oficiales se deduce la errónea percepción que la opinión pública tiene de los inmigrantes extranjeros. Sin duda, en la configuración de ésta, como de otras corrientes de opinión, tienen un elevado protagonismo los medios de comunicación [...] La tendencia a convertir en noticia los sucesos más alarmantes: detenciones de redes internacionales (en su mayoría compuesta por inmigrantes latinoamericanos) de tráfico de drogas, comisión de delitos contra la propiedad, contra la moral pública (caso de la prostitución), delitos de estafa y de falsificación de documentos oficiales (que faciliten la entrada de inmigrantes ilegales y su incorporación al mercado de trabajo español). Además de la referencia (destacada) a la nacionalidad de los detenidos. Lo que también contribuye a la identificación de determinadas nacionalidades con la comisión de ciertos delitos. Todo este protagonismo que los medios conceden a este tipo de noticias sin duda consigue desvirtuar la realidad y repercute, directa y negativamente, en la imagen que la opinión pública tienen del inmigrante extranjero. (71-72)

Otra vez estoy de acuerdo con ellos, pero, de nuevo... en parte. Porque creo que los propios medios de comunicación están participando de esta misma percepción de los extranjeros en dos categorías, una, la de los europeos y otras personas procedentes de países ricos, como puede ser Estados Unidos, y otra, la que se identifica con la etiqueta de "inmigrante", constituida por los que llegan de países más pobres, a quienes se atribuye, en exclusiva, esta asociación con el mundo marginal. De una forma muy parecida la opinión pública percibe a los gitanos.

Es evidente que al haber tenido que improvisar, en pocos años, una sociedad de inmigración, se ha empleado para construirla los modelos de relación con las diferencias con los que se contaba al alcance de la mano. Sin embargo, también he argumentado que se ha eludido otro modelo que, en mi opinión, habría proporcionado una riqueza mayor, haber tenido presente la experiencia de los españoles como inmigrantes en el extranjero, habría permitido pensar con mayor cercanía sobre los inmigrantes que llegan a España hoy, procedentes de países más pobres que el nuestro.

Existe, sin embargo, una dificultad a la hora de establecer esta comparación, pero no me parece un obstáculo ineludible, si se hacen explícitas tanto las semejanzas como las diferencias. Los emigrantes españoles en los países europeos acudieron, al igual que los portugueses, los turcos o los italianos, a una demanda de mano de obra, generalmente no especializada, por parte de la población local. En España, sin embargo, hasta fechas muy recientes, la opinión pública no ha empezado a reconocer que los inmigrantes procedentes de países del Tercer Mundo suelen ocupar un nicho en el mercado laboral que ha sido despreciado, por diversas razones, por parte de la población local. Según los datos que revelan las encuestas, entre 1991 y 1996 se produce un incremento en el número de personas que manifiesta su acuerdo con la siguiente afirmación formulada por las encuestas: "Los inmigrantes de países menos desarrollados desempeñan los trabajos que los españoles no quieren", pasando de más del 50% a casi el 80%; este aumento se corresponde con una disminución del porcentaje de personas que se manifiestan en desacuerdo, cuyo respectivo porcentaje descendió desde casi el 30% en 1991 hasta un 15% aproximado en 1996 (Vallés, Cea e Izquierdo 87).

Por otra parte, los trabajadores españoles en el extranjero que acudieron a la demanda de los países centroeuropeos, fundamentalmente entre 1950 y 1980, no fueron nunca considerados inmigrantes permanentes, ya que se les confirió un estatus de “trabajadores invitados” (“*gestarbeiter*” es la palabra que emplean, por ejemplo, los alemanes), que sigue vigente en las legislaciones de algunos países, como la propia Alemania. Este estatus legal específico ha dificultado una integración total en la sociedad y ha privado muchas veces de la nacionalidad a los descendientes de los inmigrantes nacidos en el país. Por lo tanto, la mayoría de las personas que se ha arraigado, lo ha hecho en contra de las expectativas que de ellos se tenían cuando fueron llamados.

Los exiliados políticos, que abandonaron España al final de la Guerra Civil o en la época inmediatamente posterior a ella, huyendo de las represalias del régimen franquista, se establecieron en los países de acogida (algunas veces después de algunos periodos intermedios vividos en otros lugares) de una forma permanente, y no acudieron directamente a una demanda de mano de obra, aunque, encontraron destinos más fácilmente en países que reclamaban inmigración, o al menos no estaban cerrados a ella, tales como pueden ser los países americanos, mayoritariamente México y Argentina.

Todas estas matizaciones pretenden perfilar la idea de que las circunstancias de la emigración de los españoles en el exterior fueron complejas, y me refiero tanto a la situación de los propios emigrantes, como a la de los países en los cuales se radicaron. Desde esta perspectiva creo posible establecer la comparación con la situación de los inmigrantes extranjeros en España que, a pesar de no haber acudido a una demanda de trabajadores extranjeros por parte de la sociedad española, se encuentran viviendo circunstancias parecidas a las que los propios emigrantes españoles experimentaron en el extranjero.

Una conclusión general del análisis de los modelos elaborados partir de la experiencia con las diferencias, empleados como referentes a la hora de improvisar un espacio social nuevo, sería afirmar que los sistemas de clasificación que una sociedad emplea para categorizar a los demás, son un reflejo de la imagen que esa sociedad proyecta sobre sí misma. Es decir, el cómo vemos a los otros nos dice mucho acerca de cómo nos vemos a nosotros mismos. Además, que la sociedad española discrimina a los inmigrantes y los distingue en dos grupos fundamentales: aquellos a los que llama “extranjeros” y considera *integrables* porque no presentan problemas (que coinciden con las personas que emigran de Europa y otros países Occidentales ricos), y aquellos a los que identifica con el término de “inmigrantes” calificándoles de *problemáticos* y convirtiéndoles en individuos difícilmente integrables. Este grupo se corresponde, en líneas generales, con las personas que proceden del Tercer y el Segundo Mundo, es decir de países no occidentales o pertenecientes al antiguo bloque comunista.

Si relacionamos esta forma de clasificar con la “desmemoria” de nuestra experiencia reciente (e incluso presente aún) como país de emigración, lo que obtenemos es una imagen muy particular de España. Es una imagen que en vez de reflejar las profundas transformaciones experimentadas por la sociedad en las últimas décadas, un proceso que tiene sus raíces en la época del desarrollo y que se aceleró a partir de la Transición Política, nos devuelve una España como si fuera un producto acabado de ese proceso de transformación, sin contradicciones y sin problemas para compartir con los países más ricos las estructuras de poder del, así llamado, Mundo Occidental. Es decir, una sociedad que se considera “igual”, en las mismas condiciones y con las mismas perspectivas que cualquier inmigrante procedente de un país rico. Olvidando fácilmente los problemas para competir, en plano de igualdad, por un puesto de trabajo con cualquier ciudadano europeo. A pesar de

todo, la opinión pública nunca alude al hecho de que la verdadera competencia en el mercado de trabajo, o al menos la más difícil, se produce, fundamentalmente, con los ciudadanos de los países ricos que vienen a establecerse en España, que ocupan los puestos directivos de las empresas internacionales, por poner un ejemplo que conozco. La opinión pública asume que la llegada de los europeos a España, abre sus países de procedencia a los españoles en un plano de igualdad. Y creo que sus diferencias se pasan por alto a cambio de un deseo de equipararse con ellos.

Se considera, sin embargo, que los que proceden de estructuras sociales muy parecidas a la nuestra hasta fechas muy recientes, representan hoy un problema porque sus diferencias se perciben como un obstáculo importante en el camino hacia la modernidad, o, en términos del presente siglo, hacia la postmodernidad. Quizá por eso se ha olvidado tan rápidamente la historia reciente de España como país “en vías de desarrollo”, por emplear un eufemismo muy característico en la época. Aquella situación sería muy fácil de equiparar, por ejemplo, a la que hoy día presentan los países del antiguo bloque socialista o algunos estados del norte de África. Este olvido responde, en mi opinión, a un deseo no expresado, según el cual, cuanto más distintos nos veamos de éstos, más nos podremos parecer a aquellos.

Hasta este momento he empleado una perspectiva muy particular para exponer cómo se ha improvisado una nueva sociedad de inmigración a partir del uso, y también del olvido, de las experiencias anteriores con las diferencias. En adelante, argumentaré, desde una perspectiva igualmente singular, qué tipo de experiencia se ha adquirido a partir de ese proceso de improvisación.

3. LA EXPERIENCIA ADQUIRIDA A PARTIR DE LA IMPROVISACIÓN

En primer lugar, me parece necesario destacar que los inmigrantes extranjeros en España constituyen el 1,8% de la población total del país (Colectivo Ioé, “Panorámica” 77; Pumares 33). Este porcentaje, comparado con el 33% de Luxemburgo, el 18% de Suiza, o incluso con el 6% de Francia, nos coloca en el último puesto, que compartimos con Finlandia e Italia, como sociedad de inmigración en el contexto de la Unión Europea (Colectivo Ioé, “Panorámica” 77). En segundo lugar, me parece imprescindible reconocer que entre ese 1,8% de población extranjera a finales de la década de los 90 en nuestro país, más del 40% está integrado por inmigrantes procedentes de la Unión Europea. Esta llamada de atención no tiene como objetivo único a la prensa o a la opinión pública, sino también a los propios investigadores, que suelen referirse sólo a la mitad de los inmigrantes cuando hablan de ellos. Véase al respecto un ejemplo de 1999, en el que Alemán Ochoterena y Fernández afirman:

La inmigración, como ya todos sabemos, no es un fenómeno nuevo, ni espontáneo, ni surge de la nada. Viene de la mano de las relaciones de desigualdad entre el norte y el sur. Un norte con un proceso de envejecimiento de la población cada vez más acelerado frente a un sur que ve aumentada cuantitativamente su población. La presencia en el norte de gobiernos ‘democráticos’ donde la libertad se conjuga con el bienestar, frente a regímenes totalitarios, arbitrarios, donde la falta de recursos, la ausencia de libertades personales así como la desestructuración económica está patente. Un norte donde cada vez se quiere más y mejores condiciones laborales y sociales, quedando ciertas ocupaciones marginadas y desvalorizadas. Un sur en el que sólo se reflejan los ‘valores’ occidentales a través

de la TV y que muchas veces se toman como propios, dominantes, por encima incluso de su grupo. (55)

Explicaciones como ésta dejan casi la mitad de los inmigrantes en España sin entender, y contribuyen a la identificación exclusiva de la palabra inmigrante con el extranjero que procede de los países del Tercer Mundo, y por lo tanto incide en la distorsión de la imagen que la opinión pública tiene del colectivo.

La idea de que España es uno de los países de la Unión Europea con menor número de extranjeros residentes, y la de que en la categoría inmigrantes debería incluir a todos ellos, constituyen, en mi opinión, el marco a partir del cual es posible crear un nuevo espacio social de intercambio, porque, planteado de esta manera, es necesario modificar sustancialmente lo que hoy se presume sobre los inmigrantes extranjeros en España.

Me parece necesario plantear un estudio en profundidad acerca de las circunstancias del proceso migratorio y de la inserción social de estos inmigrantes procedentes de países ricos, que suelen quedar fuera de las explicaciones sobre la problemática de la inmigración en España. Creo que las conclusiones de esos análisis resultarían útiles a la hora de replantear el papel que juega España en el contexto internacional como sociedad de inmigración. Ello proporcionaría un enfoque nuevo que obligaría a repensar algunas de las ideas que se presuponen sobre el proceso de modernización que ha experimentado nuestro país en la última mitad del siglo XX. En otras palabras, puede que no resulte muy atractivo para los defensores del proceso de modernización de España comprobar que, además de ser percibido como un país rico para los pobres, resulte, al mismo tiempo, un país pobre para los ricos; y que por lo tanto, está actuando de frontera norte para el sur, al mismo tiempo que de frontera sur para el norte. Emplazar al país en esta encrucijada, nos permitiría entender mejor su papel como sociedad de inmigración, y plantearnos de manera más realista, y por lo tanto con mayor eficacia, la construcción de un espacio social de intercambio para las diferencias de los inmigrantes, sean éstas las que sean.

De otro modo se mistifica, tanto la inmigración, como el papel que España juega con respecto a ella, lo cual conduciría a adoptar una perspectiva maniquea, desde la que es posible señalar problemas y culpables pero parece poco probable idear soluciones.

Un ejemplo de este tipo de perspectiva maniquea y estéril ha sido recientemente planteado en un libro que ha despertado un enorme éxito entre el público. Me refiero a la obra de Giovanni Sartori recientemente publicada en España con el título *La sociedad multiétnica*⁵. Afortunadamente, además de venderse bien, este libro ha levantado también una cierta oposición entre el público español. Algunos se han atrevido incluso a calificar sus opiniones de racistas, señalando que hubieran sido duramente criticadas en otros personajes públicos que no hubiesen escrito al amparo de la academia científica. La tesis fundamental del autor consiste en defender el pluralismo en contra del multiculturalismo, atribuyendo al primer modelo la integración de las diferencias, y al segundo la celebración irresponsable de las mismas. Este planteamiento vago, que discute a lo largo de la primera parte del libro, se concreta, en la segunda, en un argumento: los musulmanes, por pertenecer a una religión que califica de teocrática, no caben dentro de su modelo de pluralismo, y por lo tanto, la inmigración de individuos procedentes de países de mayoría islámica, debería ser impedida, aunque no aclara cómo. Es posible que se refiera a políticas de entrada discriminatorias en función del origen de los solicitantes, ya ensayadas por ejemplo en los Estados Unidos y en Canadá, y abandonadas por racistas; o quizá, para el

5. Véase al respecto mi reseña sobre este libro (Olmo, "La sociedad multiétnica").

caso particular de España, por su lugar estratégico como frontera con los países del norte de África, sugeriría la construcción de una especie de telón de acero que impidiera la entrada, sea cual sea su medio de transporte. Idea que ya ensayada en su día por las ciertas autoridades ceutíes, o, con más éxito en Berlín, poco después de la segunda Guerra Mundial

Me gustaría abordar aquí su argumento central: los musulmanes no son integrables en las sociedades occidentales, ya que a este tema dedico mi trabajo como investigadora desde hace ya algunos años, y por ello elegí el grupo de españoles conversos al Islam como caso de estudio (Olmo, "El Madrid"; "Los conversos"). Estos españoles, cuya transformación voluntaria en musulmanes resulta sorprendente para muchos, son el ejemplo más representativo en contra del argumento de Sartori. Se trata de un grupo pequeño, estimado en unos 5.000 por parte de la ONU (Fernández 25), pero en continuo crecimiento, como yo misma he podido observar a lo largo de mi trabajo de campo⁶ Su conversión es una forma de reclamar que el Islam representa un estilo de vida, no sólo posible, sino, para algunos, deseable en el seno de las sociedades occidentales, y tampoco exclusivamente para aquellos que han nacido en el seno de una familia musulmana, como los inmigrantes y sus descendientes.

La existencia de los conversos españoles es un efecto del proceso de transformación social de España como sociedad receptora de inmigrantes, ya que la mayoría de las conversiones se producen como consecuencia de un contacto, muchas veces fortuito, con otros musulmanes. En algunos casos estos se encontraban en nuestro país como turistas, pero en la mayoría de las veces han ocurrido con personas radicadas en España de una manera más permanente⁷. El interés que puede haber despertado este tipo de encuentros iniciales, sólo han podido mantenerse y llegar a convertirse en una opción de vida a partir de una cierta presencia duradera e institucional del Islam en nuestro país.

De hecho, el Estado español la reconoció oficialmente, el 10 de Noviembre de 1992, el Islam como una religión de "notorio arraigo en nuestro país", no sólo por su importancia histórica, sino además por la presencia de un número significativo de musulmanes viviendo actualmente en suelo español⁸. Este acuerdo suscrito, así como el convenio al que dio lugar (firmado entre el estado español y la comunidad islámica de España) establecen el marco jurídico en el que se inscriben los derechos y las libertades de los musulmanes en España. Representa, por lo tanto, un ejemplo del espacio jurídico creado de nuevo como consecuencia de la transformación social del país en sociedad de inmigración.

Las mezquitas erigidas de nueva planta en Madrid (tanto en el barrio de Tetuán como en la calle Salvador de Madariaga), y el proyecto en marcha en Granada, tanto como las que se han improvisado en antiguos pisos o viviendas en los barrios de mayor presencia de musulmanes (por ejemplo en el barrio de Lavapiés en Madrid), son igualmente un espacio social nuevo, negociado a partir del proceso de cambio en España.

Però la iglesia anglicana que existe desde hace mucho más tiempo en la calle Núñez de Balboa de Madrid, debería ser considerada también como una consecuencia de las diferencias religiosas de los trabajadores extranjeros en España. Aunque en este caso

6. Comenzado en 1998 y aún en curso.

7. Todos estos casos los he podido documentar a través del trabajo de campo.

8. Américo Cuervo-Arango (155-164) y Tataký Bakry (165-172), analizan el marco jurídico español en el que se produjo este reconocimiento oficial, así como los acuerdos posteriores suscritos entre el Estado español y la comunidad musulmana de España.

concreto, se trate casi más de un precedente, es decir, un espacio negociado con anterioridad a la llegada de la mayoría de la inmigración, en el espacio de la Embajada Británica.

El templo erigido por los mormones en el barrio de Moratalaz, constituye otro ejemplo del mismo proceso, aunque sus fines respondan quizá más a una intención de proselitismo que al hecho de atender las necesidades de una población extranjera significativa radicada en la ciudad y adscrita a este culto.

Estos dos casos concretos son parte del marco en el que debería contextualizarse la construcción de las mezquitas en España, es decir, como fruto de la negociación de un espacio religioso no tradicional a lo largo de los últimos años de la historia de nuestro país. Si se incluyera bajo la categoría de inmigrante a cualquier extranjero afincado en nuestro país, y no sólo a poco más la mitad como se suele hacer, creo que sería posible percibir las diferencias, en este caso religiosas, en un mismo plano conceptual, que enriquecería considerablemente los procesos de observación, análisis y, especialmente, el de la discusión.

De esta misma forma sería posible enfrentarse a las diferencias más polémicas; es decir, a aquellas normas de conducta que resultan radicalmente opuestas a las de nuestra sociedad, pero que llegan aquí, de la misma forma que otros aspectos, acompañando a los inmigrantes.

Un ejemplo concreto, y muy polémico, de este tipo de diferencias está representado por el caso de la poligamia; esto es, al matrimonio legal de un hombre con varias mujeres. El Islam permite, aunque no incentiva, la posibilidad de que un hombre se pueda casar legalmente hasta con cuatro mujeres, siempre y cuando pueda mantenerlas en casa independientes y de forma digna, tanto a ellas como a sus posibles descendientes⁹. La poligamia es una de esas normas no sólo distintas a las de nuestra sociedad, sino contrarias a nuestro sistema jurídico, que pena la bigamia, es decir, el matrimonio de un hombre con más de una mujer o viceversa. Por lo tanto, el debate sobre esta costumbre no es sólo lógica, sino deseable, siempre y cuando se trate de entablarla con los interlocutores adecuados y no se reduzca, como suele hacerse, a presumir lo que los demás piensan o hacen.

Sin embargo, se suele pasar por alto el hecho de que la presencia de esos “jóvenes, altos, rubios y siempre bien vestidos” que circulan en parejas por las calles de las ciudades españolas, tal y como se suele describir a los mormones, representan una variante del mismo problema. Su religión admite igualmente la poligamia, a pesar de que, a partir de la adhesión del estado de Utah, que es el estado del que procede la mayoría de ellos, a la unión de los Estados Unidos, los mormones abandonaron la práctica de la poligamia, al menos de forma abierta, por imposición legal. Pero también es cierto que la siguen practicando de una manera encubierta. De la misma manera podríamos considerar, como de hecho reclama la mayoría de los musulmanes que conozco, las uniones, ilegítimas de acuerdo con la legislación en España, pero no infrecuentes, de un hombre español con más de una mujer, y sin embargo, no lo solemos hacer. Comparando ambas situaciones, los musulmanes suelen reclamar que la práctica legal de la poligamia provee a todas las mujeres que son pareja de un hombre con un estatus legal, a diferencia de lo que ocurre con

9. Este tema ha sido planteado por García Morales en clave de novela. La autora nos presenta a una protagonista, española y musulmana, que se encuentra ante la tesitura de aceptar o no la decisión de su marido, también español y converso, de adoptar una nueva esposa a través de un matrimonio exclusivamente religioso en la mezquita.

las “amantes” de un español, y suelen añadir, además, que, gracias a la institución de la poligamia, las mujeres no son víctimas de la censura social.

La polémica está servida y poner los argumentos encima de la mesa para discutir resulta un ejercicio social excelente. Si no se llega a un acuerdo, la discusión permite, al menos, la expresión de ideas distintas, quizá contradictorias, y quizá demasiado contradictorias para alcanzar el acuerdo; pero también es una manera de profundizar en el conocimiento de los valores que cada uno mismo defiende, y en las razones de por qué lo hace.

De la misma forma que he citado el caso de la poligamia, podría haberme referido al uso del velo, como he hecho en otras ocasiones (Olmo, “El velo de la discordia”), o al tema de la mutilación femenina, que erróneamente se atribuye al Islam. Todo ello para reclamar que si percibiéramos la diferencias como objeto de debate sobre nuestro proyecto de futuro, en vez de considerar que aceptar unas contribuye a nuestra tarea de modernización, mientras que otras nos devuelven al pasado y resultan ser sólo amenazas para la riqueza social que hemos acumulado a lo largo de nuestra historia, creo que podríamos plantear el papel de España como sociedad de inmigración desde un perspectiva mucho más eficaz y enriquecedora.

4. CONCLUSIÓN

A lo largo de este artículo he defendido, en primer lugar, que la sociedad española ha improvisado una serie de modelos para pensar y tratar las diferencias que traen consigo los inmigrantes extranjeros que, desde finales de la década de los años 70, están radicándose en España de una forma más o menos permanente, y he tratado de argumentar cómo esa serie de modelos, elaborados a partir de experiencias anteriores, se emplean para dar sentido a la sorpresa que su presencia ha causado entre nosotros, y para improvisar una serie de espacios sociales de intercambio con ellos.

En la segunda parte, he tratado de sugerir algunas ideas para elaborar un modelo de relación diferente, fundamentado en el diálogo, pero un diálogo dirigido siempre a tratar de conocer y comprender. No se trata de llegar siempre a un consenso, puesto que, en muchas ocasiones, la disparidad entre los valores que unos y otros defienden lo harán imposible. Pero creo que, desde la perspectiva que nos ofrece el análisis de las imágenes que proyectamos sobre los otros, podemos aprender acerca de las inconsistencias y las contradicciones que existen en la propia sociedad receptora, en cuanto a normas y valores se refiere. Como ha afirmado recientemente una antropóloga italiana, “Las ciudades siempre han sido realidades sociales altamente conflictuales; ya sea latente o manifiesto, el conflicto siempre ha caracterizado la situación urbana” (Signorelli 210).

Si esto es así; es decir, si las ciudades son, por naturaleza, conflictivas y si esta conflictividad es la base de su dinamismo, entonces ¿por qué asustarse ante los nuevos problemas?

Nuestro mundo es híbrido¹⁰, variado y diverso, entonces, ¿cuál es el problema de introducir nuevas variantes, nuevas perspectivas y nuevos proyectos de vida en este maremagnum que llamamos España, donde están conviviendo ideas como la democracia con costumbres patriarcales y autoritarias?

10. Tal y como afirma el antropólogo García Canclini.

BIBLIOGRAFÍA

- Alemán Ochotorena, Pilar y Juan Sebastián Fernández Prados. "Aproximación psico-social al fenómeno de la inmigración". *Mirando desde fuera*. Eds. Colectivo Algaravía. Madrid: Cáritas, 1999. 55-66.
- Américo Cuervo Arango, Fernando. "Breve apunte histórico de la relación estado-confesiones religiosas en España". *Comunidades Islámicas en Europa*. Ed. Abulmaham. Madrid: Trotta, 1995. 165-172.
- Colectivo Ioé. *Discurso de los españoles sobre los extranjeros. Paradojas de la alteridad*. Madrid: CIS, 1995.
- Colectivo Ioé. "Panorámica de la inmigración en España". *El desafío de las migraciones*. Madrid: Cáritas, 2000. 73-90.
- Fernández, Graciela. "Españolas por Alá". *El Mundo. Magazine* 18 de febrero de 2001: 24-28.
- García Canclini, Néstor. *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. México, D.F.: Grijalbo, 1989.
- García Morales, Adelaida. *Nasmiya*. Barcelona: Plaza y Janés, 1996.
- Izquierdo Escribano, Antonio. *La inmigración inesperada: la población extranjera en España (1991-1995)*. Madrid: Trotta, 1996.
- Olmo, Margarita del. *La construcción cultural de la identidad: inmigrantes argentinos en España*. Madrid: Universidad Complutense, 1990.
- Olmo, Margarita del. "Los conversos españoles al Islam: de mayoría a minoría por la llamada de Dios". *Anales del Museo Nacional de Antropología*. 7 (2000): 13-40.
- Olmo, Margarita del. "El Madrid que mira hacia la Meca. La producción simbólica de alternativas sociales". *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares* 56.1 (2001): 203-220.
- Olmo, Margarita del. "La sociedad multiétnica". *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares* 56.2 (2001): 283-285.
- Olmo, Margarita del. "El velo de la discordia: un análisis de la sociedad española reflejada en el velo de una conversa". *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades SOCIOTAM* 11 (2001): 9-28.
- Prada, Miguel Ángel de. "España, de país de emigración a país de inmigración". *Movimientos humanos en el Mediterráneo Occidental*. Ed. Roque. Barcelona: Institut Català d'estudis Mediterranis, 1989. 209-241.
- Pumares Fernández, Pablo. "Contexto y papel de la inmigración africana en Almería". *Mirando desde fuera*. Eds. Colectivo Algaravía. Madrid: Cáritas, 1999. 29-51.
- Pumares Fernández, Pablo y Ángeles Barroso. *El grupo de discusión aplicado al estudio de las actitudes hacia los inmigrantes (II). Análisis de grupos*. Madrid: CSIC, 1993.
- Puyol, Rafael. *La inmigración en España. ¿Un problema o una necesidad?* Madrid: Real Academia de Doctores, 2001.
- Roque, María Àngels, ed. *Movimiento humanos en el Mediterráneo Occidental*. Barcelona: Institut Català d'Estudis Mediterranis, 1990.
- Sartori, Giovanni. *La sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo y extranjería*. Madrid: Taurus, 2001.
- Signorelli, Amalia. *Antropología urbana*. Barcelona: Anthropos, 1999.

- Tatary Bakry, Riay "Libertad religiosa y acuerdo de cooperación del estado español con la comunidad islámica de España". *Comunidades islámicas en España en Europa*. Ed. Abulmaham. Madrid: Trotta, 1995. 165-172.
- Vallés, Miguel S., M^a Ángeles Cea y Antonio Izquierdo Escribano. *Las encuestas sobre inmigración en España y Europa*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1999.